SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8312 *ADMIRAL INTERMEDIARY SERVICES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUI IT GLOBAL SERVICES, A.I.E.
(ENTIDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión mediante absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el 5 de noviembre de 2018, la junta general de Admiral Intermediary Services, S.A., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbente") y la asamblea de socios de EUI IT Global Services, A.I.E. (la "Entidad Absorbida") acordaron la fusión por absorción de la Entidad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con la consiguiente extinción, vía disolución sin liquidación, de la Entidad Absorbida.

Como consecuencia de la fusión, la Entidad Absorbida transmitirá en bloque la totalidad de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal, sus derechos y obligaciones.

Se han considerado como Balances de fusión de las sociedades participantes en la misma los Balances cerrados a 31 de julio de 2018, que fueron aprobados por las respectivas Juntas generales de las citadas entidades.

Asiste a las personas a las que se refiere el artículo 39 de la LME el derecho a obtener, de manera gratuita, en el domicilio social de ambas entidades, esto es, calle Albert Einstein, 10, C.P. 41092, Sevilla, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, el proyecto común de fusión, las cuentas anuales de las sociedades participantes de los últimos tres ejercicios (por excepción, dado que la Sociedad Absorbente fue constituida en el año 2017, las cuentas anuales disponibles serán únicamente aquellas del ejercicio 2017), los Balances de fusión, los estatutos sociales vigentes -incluidos los de la Sociedad Absorbente-, y la identidad de los miembros de los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus respectivos cargos. Asimismo, se podrá solicitar la entrega o envío gratuito de una copia de cada uno de dichos documentos.

En Sevilla, 5 de noviembre de 2018.- Elisa de Blas Pombo y Álvaro Buenaventura Bas Gálvez, Apoderada de la Sociedad Absorbente y Administrador solidario de la Entidad Absorbida, respectivamente.

ID: A180066267-1

cve: BORME-C-2018-8312